

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2030/25

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA****ANUNCIO**

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio del corriente, el Expediente núm. 6 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2025 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 112, de fecha 13 de junio de 2025, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

MEDIOS FINANCIEROS

Capítulo 8º	28.716.425,50 €
Bajas:	
Capítulo 2º	1.601.680,00 €
Capítulo 6º	100.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	30.418.105,50 €

AUMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo 2º	672.680,00 €
Capítulo 4º	1.737.500,00 €
Capítulo 6º	2.649.147,72 €
Capítulo 7º	1.566.524,00 €
Capítulo 9º	23.792.253,78 €
TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	30.418.105,50 €

Asimismo, se modifica el **Anexo 3** de las bases de ejecución del presupuesto vigente conforme se indica a continuación:

1) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 334 48900 "Subvenciones Promoción Cultural (Nominativas)", las siguientes subvenciones:

10. Hermandad de Ntro. Padre Jesús de Salud y Pasión en su tercera caída y María Stma. de los Desamparados (G04222279) "Celebración del XXV Aniversario de la bendición de la sagrada imagen de María Stma. de los Desamparados, titular la Hermandad, y también del XXV Aniversario de la construcción del actual Templo de nuestra Parroquia de Sta. Teresa", por importe de 3.000,00 €.

11. Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Roquetas de Mar (R0400479B) "XXV Aniversario de la bendición de Ntro. Sr. Jesucristo Crucificado en su Divina Misericordia", por importe de 3.000,00 €.

12. Asociación Villa Carmen (G04800603) "Actividades", por importe de 2.500,00 €.

13. Asociación Cultural y Recreativa del Andarax – Almería (G21671904) "Festival Taurino", por importe de 3.500,00 €.

14. Asociación Providentia (R0400102J) "Actividades", por importe de 1.500,00 €.

2) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 231 48900 "Subvenciones Asistencia Social Primaria (Nominativas)", la siguiente subvención nominativa:

2. Fundación Jesús Peregrín (G04466231) "Carrera solidaria 6 horas NON STOP", por importe de 5.000,00 €.

3) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 341 48900 "Subvenciones Promoción y Fomento del Deporte (Nominativas)", con la siguiente subvención nominativa:

1. Asociación Club Deportivo Almeripol (G04517769) "Actividades", por importe de 10.000,00 €.

4) En la aplicación presupuestaria 1270 922 48903 "Subvención a la U.I.M. (Nominativa)", incrementar su importe en 20.000,00 €, quedando como se detalla a continuación:

1. Unión Iberoamericana de Municipalistas (U.I.M.) (G04466231) "Programa de Cooperación para el desarrollo local 2025", por importe de 40.000,00 €

5) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 334 76200 "Asistencias Económicas Promoción Cultural (Nominativas)", con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Antas (P0401600B) "Intervención en fachada y entorno del edificio de interpretación museística de la Cultura Argárica de Antas", por importe de 80.000,00 €.

6) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 942 76205 "Asistencias Económicas nominativas", las siguientes asistencias económicas:

8. Ayto. Beires (P0402300H) "Construcción de baños en local municipal", por importe de 17.000,00 €.
9. Ayto. Cóbdar (P0403400E) "Adecuación de local municipal a tienda", por importe de 25.000,00 €.
10. Ayto. Garrucha (P0404900C) "Actuaciones en Calle Castelar, Paseo Malecón y Construcción de Anfiteatro Municipal", por importe de 100.000,00 €.
11. Ayto. Illar (P0405400C) "Mejora de accesibilidad al Teatro Municipal", por importe de 15.000,00 €.
12. Ayto. Laroya (P0405600H) "Cerramiento de Bar Museo Almazara de Laroya", por importe de 13.000,00 €.
13. Ayto. Laujar de Andarax (P0405700F) "Arreglo de los toriles de la Plaza de Toros de Laujar de Andarax", por importe de 35.000,00 €.
14. Ayto. Olula de Castro (P0406800C) "Adecuación de local a bar y tienda", por importe de 45.000,00 €.
15. Ayto. Sufí (P0408700C) "Adecuación de local municipal a tienda obrador en Plaza de la Constitución", por importe de 15.000,00 €.

7) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 342 76200 "Asistencias Económicas Instalaciones Deportivas", con las siguientes asistencias económicas

1. Ayto. Benizalón (P0402700I) "Puesta en marcha la piscina municipal", por importe de 19.524,00 €.
2. Ayto. Dálías (P0403800F) "Reparación cubierta de pabellón", por importe de 150.000,00 €.
3. Ayto. Paterna del Río (P0407300C) "Sustitución de sistema de filtrado de depuradora de piscina municipal", por importe de 8.000,00 €.

8) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 160 76200 "Asistencias económicas para obras de alcantarillado", las siguientes asistencias económicas:

2. Ayto. Bentarique (P0402800G) "Obra urgente por hundimiento en Calle y Plaza Zacatín", por importe de 60.000,00 €.
3. Ayto. Instinción (P0405500J) "Mejora conducción de pluviales en C/Balsas", por importe de 20.000,00 €.

9) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 1531 76200 "Asistencias Económicas para acceso a núcleos de población", la siguiente asistencia económica:

2. Ayto. Canjayar (P0403000C) "Reparación de daños en Calle San Blas causados por lluvias", por importe de 200.000,00 €.

10) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 337 76200 "Asistencias Económicas Instalaciones de ocupación del tiempo libre", con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Carboneras (P0403200I) "Mejora de parques infantiles", por importe de 115.000,00 €.

11) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 161 76200 "Asistencias Económicas para abastecimiento domiciliario de agua potable", la siguiente asistencia económica:

2. Ayto. Gérgal (P0405000A) "Limpieza y puesta en funcionamiento del Pozo del Almendral para el abastecimiento de agua potable", por importe de 30.000,00 €.

12) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 336 76200 "Asistencias Económicas protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico", la siguiente asistencia económica:

3. Ayto. Huécija (P0405100I) "Construcción de planta alta del edificio del entorno del Convento de los Agustinos para Centro de Interpretación", por importe de 160.000,00 €.

13) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 432 76200 "Asistencias Económicas Promoción Turística", con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Pulpí (P0407500H) "Experiencia Geoda", por importe de 90.000,00 €.

14) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 164 76200 "Asistencias Económicas cementerio y servicios funerarios", la siguiente asistencia económica:

2. Ayto. Sierro (P0408400J) "Arreglo del muro del cementerio", por importe de 25.000,00 €

15) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 333 76200 "Asistencias Económicas Equipamientos Culturales y Museos", con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Viator (P0410100B) "Suministro de equipamiento para Casa de la Cultura y Espacio Escénico Adolfo Suárez", por importe de 80.000,00 €.

16) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 231 76200 "Asistencias Económicas Asistencia Social Primaria", con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Albanchez (P0400400H) "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y de Ampliación de Residencia de Mayores", por importe de 14.000,00 €.

17) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 334 46200 "Asistencias Económicas Promoción Cultural", las siguientes asistencias económicas:

6. Ayto. Alboloduy (P0400500E) "Documental audiovisual: El pastoreo en Alboloduy", por importe de 4.500,00 €.
7. Ayto. Mojácar (P0406400B) "Cine en corto en Mojácar 2025", por importe de 10.000,00 €.
8. Ayto. Sorbas (P0408600E) "Festival Internacional de Música 2025", por importe de 6.000,00 €.

18) Incluir la aplicación presupuestaria 1100 161 46200 “Asistencias Económicas Abastecimiento domiciliario de agua potable”, con las siguientes asistencias económicas:

1. Ayto. Castro de Filabres (P0403300G) “Adquisición de cubas para abastecimiento domiciliario de agua”, por importe de 3.300,00 €.
2. Ayto. Felix (P0404300F) “Adquisición de cubas para abastecimiento domiciliario de agua potable”, por importe de 13.200,00 €.
3. Ayto. Tahal (P0409000G) “Adquisición de cubas de agua y análisis para abastecimiento domiciliario de agua potable”, por importe de 11.000,00 €.

19) Incluir en la aplicación presupuestaria 1100 432 46200 “Asistencias Económicas Promoción Turística”, las siguientes asistencias económicas:

4. Ayto. Laroya (P0405600H) “Descubre Laroya: de Cervantes a los fuegos 2025”, por importe de 17.000,00 €.
5. Ayto. Lúcar (P0406100H) “Promoción turística de la Balsa de Cela 2025”, por importe de 10.000,00 €.

20) Incluir en la aplicación presupuestaria 7000 410 46200 “Cooperación Actividades Municipales (Nominativas)”, las siguientes asistencias económicas:

31. Ayto. Enix (P0404100J) “Día de las Migas”, por importe de 5.000,00 €.
32. Ayto. Mojácar (P0406400B) “Mojácar 5 Estrellas”, por importe de 12.000,00 €.

21) Incluir en la aplicación presupuestaria 7000 4311 48900 “Subvenciones de Actividades de Promoción (Nominativas)”, las siguientes subvenciones nominativas:

5. Federación de comercio de ASEMPAL Almería (G04150041) “Divulgación y promoción de los productos agroalimentarios de la marca “Sabores Almería””, por importe de 10.000,00 €.
6. Asociación de Jóvenes Empresarios de Almería AJE (G04249280) “Divulgación y promoción de los productos agroalimentarios de la marca “Sabores Almería””, por importe de 6.000,00 €.

22) Incluir en la aplicación presupuestaria 9000 341 48001 “Subvenciones Promoción y Fomento a Entidades sin ánimo de lucro (Anexo III)”, la siguiente subvención nominativa:

20. Fundación Guardia Civil, con NIF G83486001, para la actividad “Carrera Solidaria”, por importe de 6.000,00 €.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 9 de julio de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.